



Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 11 de septiembre de 2019

Investigador Principal: D. Álvaro Torrente Sánchez-Guisande

Código de Plaza: CT72/19/PEJ2018-005331-A

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Aldeanueva Hernández	Alfonso	EXCLUIDO/A	2
Aliaga Delgado	Iván	EXCLUIDO/A	2
Barrueta Ramírez	Luisana María	ADMITIDO/A	
Barrul Martín	Ricardo	ADMITIDO/A	
Bejarano González	Juan Manuel	ADMITIDO/A	
Copello	Guillermo	ADMITIDO/A	
Criado Calvo	Silvia	ADMITIDO/A	
Díaz Barro	Juan Fernando	EXCLUIDO/A	2
Escalona del Campo-Cañaveral	Mario	ADMITIDO/A	
España Sousa	Marta	EXCLUIDO/A	2
Espinosa Jiménez	Raquel	ADMITIDO/A	
Gastou Retavisca	Pilar	ADMITIDO/A	
González Rodríguez	Iván	ADMITIDO/A	
Illán Calado	Juan Miguel	ADMITIDO/A	
Lobo Dueñas	Andrea	ADMITIDO/A	
Martínez Gosálbez	Patricia	ADMITIDO/A	
Merino Martínez	Aitor	EXCLUIDO/A	2
Molina Ruiz	Verónica	ADMITIDO/A	
Molina Serrano	Ignacio	ADMITIDO/A	
Sánchez Carmena	Guillermo Javier	ADMITIDO/A	
Sanjuán García	Silvia	ADMITIDO/A	
Valls Guerrero	Ainara Isabel	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 11 de septiembre de 2019

Investigador Principal: D. Ángel Manuel Ramos del Olmo

Código de Plaza: CT72/19/PEJ2018-005549-A

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Merino Herrero	Rubén	EXCLUIDO/A	2
Montero Sacristán	Nuria	ADMITIDO/A	



Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 11 de septiembre de 2019

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No cumplir con la Base Tercera. 2, 3 y 4 de la Convocatoria:

“2. Una vez finalizada la cumplimentación, el solicitante validará y enviará telemáticamente su formulario. La aplicación telemática estará abierta desde el 12 hasta el 18 de septiembre de 2019.

3. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca núm. 2, 28040 Madrid), en cualquier otro registro auxiliar de la UCM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 18 de septiembre de 2019.

4. Solo en el caso de presentación según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante enviará una copia de la solicitud escaneada con el sello de registro visible a inves.seleccion@ucm.es.”

2. No cumplir con la Base Tercera. 1. c), d) de la convocatoria:

- a) *Titulación requerida en el anexo de la presente convocatoria para la plaza a la que concurra; en el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentar título traducido al español si se trata de titulaciones de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o la homologación para nacionales de otros Estados.*
- b) *Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. No se considerarán aquellos méritos que no se acrediten documentalmente. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.*